

ASAMBLEA GENERAL DEL CLAUSTRO DE LA

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Sesión Extraordinaria del día

5 de octubre de 2011

Preside el Ing. Agr. Álvaro Díaz

(Presidente)

(Versión Taquigráfica)

≡

ASAMBLEA GENERAL DEL CLAUSTRO

Sesión Extraordinaria del 5 de octubre de 2011

ACTA N°

En Montevideo, a los cinco días del mes de octubre de 2011, se reúne en sesión extraordinaria la Asamblea General del Claustro de la Universidad de la República, bajo la Presidencia del Ing. Agr. Álvaro Díaz, actuando la Primera Vicepresidenta, Dra. Milka Bengochea, registrándose la siguiente asistencia:

Por la Facultad de Agronomía: Orden Docente: Sra. Mercedes Rivas y Sr. Héctor González; Orden de Egresados: Sres. Álvaro Díaz y Néstor Eulacio.

Por la Facultad de Arquitectura: Orden Docente: Sr. Roberto Villarmarzo; Orden de Egresados: Sres. Miguel Cecilio y Mariano Arana.

Por la Facultad de Ciencias: Orden Docente: Sra. Adriana Parodi y Sr. Álvaro Rittatore (s); Orden Estudiantil: Sr. Nicolás Frevenza.

Por la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración: Orden Docente: Sr. Hugo Martínez; Orden Estudiantil: Sr. Gastón González.

Por la Facultad de Ciencias Sociales: Orden Docente: Sra. Laura Gioscia (s); Orden Estudiantil: Sr. Fabricio Méndez y Sra. María Pía D'Andrea.

Por la Facultad de Derecho: Orden de Egresados: Sr. Gerardo Torres; Orden Estudiantil: Sres. Juan Manuel Blanco y Gustavo Sorrentino (s).

Por la Facultad de Enfermería: Orden Docente: Orden de Egresados: Sra. Elena Ríos.

Por la Facultad de Ingeniería: Orden Docente: Sres. Roberto Makarian y Carlos Anido (s), Sra. Patricia Lema; Orden de Egresados: Sres. Joaquín Guijarro y Federico Kreimerman.

Por la Facultad de Medicina: Orden Docente: Sras. Milka Bengochea y Graciela Rodríguez (s); Orden de Egresados: Sr. Oscar Chavarría.

Por la Facultad de Odontología: Orden Docente: Sra. Mercedes Collazo (s); Orden de Egresados: Sr. Alfredo Machado y Sra. Alma Corujo.

Por la Facultad de Psicología: Orden Docente: Sr. Juan Fernández y Sr. Adriana Gandolfi; Orden de Egresados: Sra. Teresita González.

Por la Facultad de Veterinaria: Orden Docente: Sra. Cristina Aycaguer y Sr. Alejandro Bielli; Orden de Egresados: Sra. Margarita de Miquelerena.

Asisten: con voz y sin voto.

Por la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación: Orden Estudiantil: Sr. Federico Barreto.

Por la Escuela Universitaria de Bibliotecología: Orden Docente: Sra. Lourdes Quesada.

(Es la hora 20:45)

SOLICITUDES DE LIENCIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo quórum está abierta la sesión.

Milka Bengochea va a dar cuenta de las licencias solicitadas.

SEÑORA BENGOCHEA.- Solicitan licencia por el día de hoy, por el Orden Docente, Laura Coitiño de Facultad de Ciencias; Carlos García, de Facultad de Química; Ariel Castro de Facultad de Agronomía.

Por el Orden de Egresados, Yolanda Araújo, del Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes, desde la fecha hasta fin de año; Nicolás Glison, de Facultad de Ciencias, desde la fecha hasta el 1° de diciembre; y Luis Pérez del Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la aprobación de las licencias solicitadas.

(Se vota)

AFIRMATIVA.- Unanimidad.

Seguimiento del Proyecto de ley de APACET

SEÑOR PRESIDENTE.- Le doy la palabra a Milka Bengochea.

SEÑORA BENGOCHEA.- Como sabe la Asamblea General del Claustro, este año nos pronunciamos respecto a la consulta que el Parlamento refirió a la Universidad de la República en torno al proyecto de Ley para la Promoción y Aseguramiento de la Calidad

de la Educación Terciaria. Nos pronunciamos el 20 de julio de 2011.

Básicamente, no lo voy a leer pero si algún compañero así lo pide lo podemos hacer, el criterio general es que si bien no era el proyecto de la Universidad de la República, de alguna manera se aceptaba que éste era el resultado de un trabajo conjunto y fructífero que se había desarrollado, coordinado desde la órbita del Ministerio de Educación y Cultura y se señalaban algunos aspectos referidos a la necesidad de que el país contase con un marco regulatorio, para un trecho de la educación, básicamente la educación terciaria y privada, en un marco legal acorde al del resto del sistema educativo.

Queremos informar cuál fue el trámite de este tema en la Universidad de la República. Después de un mes y medio largo el Consejo Directivo Central se expide en torno al tema y si bien los compañeros tienen esta resolución repartida, creo que tal vez los puntos de la declaración del Consejo deberían leerse, como base para referirnos a algo de lo que queremos mencionar.

Más allá de los considerando, el Consejo Directivo Central, el 13 de setiembre declara: "1) Que entiende prioritario y urgente aprobar una norma legal que regule el reconocimiento de carreras y la autorización para funcionar, según el caso, de la enseñanza terciaria privada.- 2) Que respalda los procesos dirigidos a promover y acreditar la calidad de la enseñanza en su conjunto, atendiendo a los fines específicos de cada oferta educativa, y en el entendido de que la educación es un bien público y social, como lo establece la Ley de Educación.- 3) Que entiende necesario que sea el mismo organismo quien se encargue de la autorización para funcionar de instituciones universitarias privadas, del reconocimiento de carreras de instituciones terciarias privadas y de los procesos de acreditación correspondientes.- 4) Que, en relación al proyecto presentado por el Poder Ejecutivo, comparte los comentarios realizados por la Asamblea General del Claustro." Esto se votó, 20 en 20, por unanimidad.

Es importante tener en cuenta que a posteriori de que la Asamblea General del Claustro se pronunciara sobre este proyecto y en el período que va hasta la resolución del Consejo Directivo Central, en el país se dieron algunos acontecimientos que de alguna manera se pusieron en conocimiento de la opinión pública, en el sentido que existían opiniones que de alguna forma promovían la división de este proyecto en dos proyectos. En algunos casos inclusive se mencionaba la posibilidad de que los dos grandes temas que están contenidos en el proyecto que fue considerado por la AGC ni siquiera fueran atendidos por el mismo organismo. Digo esto porque de alguna forma el énfasis que pone el Consejo Directivo Central en resaltar la necesidad que éste debe ser el mismo organismo, no surge claramente de la resolución de la AGC, o sea que es obvio que hubo algo entremedio.



También medió, como es de conocimiento público, una cierta situación en la opinión general o a través de los medios de prensa, en torno a cuál era la posición de la Universidad respecto a los procesos de evaluación y de acreditación, que la Universidad, dentro de algunas de sus posibilidades y de sus ámbitos respondió y que reunida la semana pasada la Comisión de Evaluación y de Acreditación, de alguna manera esta Comisión consideró que era necesario que la Universidad hiciera un trabajo más fuerte, en torno a expresar claramente a la opinión pública no solamente su voluntad, que eso obviamente se descuenta, sino los hechos concretos y pragmáticos que fundamentan cuál es la posición de la Universidad en torno a los procesos de autoevaluación y de evaluación externa; motivo por el cual ustedes encuentran aquí, junto con la resolución de la Asamblea General del Claustro y del Consejo Directivo Central, una planilla en la cual se mencionan los procesos de autoevaluación y de evaluación externa que han recorrido o que han realizado varios de los Centros universitarios.

Con esto simplemente estamos tratando de poner el tema arriba de la mesa. Es cierto que la Mesa del Claustro consideró la necesidad de traer este tema a considerarlo dentro de la Asamblea, porque nos parecía que las condiciones generales en torno al proyecto ameritaban que la Universidad de alguna manera estuviera atenta a que las resoluciones y las posiciones que se han ido trabajando y generando en el demos universitario, sean contempladas en la discusión de este proyecto, que nos parece que es un proyecto relevante para el futuro de la educación terciaria.

(Se retira de Sala el Sr. Sorrentino)

SEÑOR PRESIDENTE.- Quería agregar, como información al Claustro, que los claustristas recibieron la resolución de la Asamblea General, la resolución del CDC y una planilla donde figura la evaluación interna que hizo la Universidad de una serie de sus Servicios.

Quiero decir que esta evaluación comenzó en el año 2001 y si uno cuenta las Facultades e Institutos, sin contar las Comisiones Sectoriales que finalizaron su trabajo de autoevaluación y de evaluación externa del 2011 a la fecha, son catorce. Pero a esto habría que agregarle el trabajo de acreditación a que fueron sometidas las carreras de la Universidad de la República, junto con las de las universidades privadas, por el sistema ARCUSUR. La Comisión Ad Hoc, que integramos con el compañero Joaquín Guijarro, propuestos por la Universidad, fue creada en el año 2008 y en 2009, 2010 y 2011 pasaron por la acreditación las carreras de Agronomía, Medicina, las Ingenierías, Arquitectura, Veterinaria y están hoy en proceso Odontología, Veterinaria y también Enfermería. Y el total de carreras que fueron acreditadas por el sistema ARCUSUR

fueron doce; seis corresponden a la Universidad de la República y seis a las universidades privadas.

Para nosotros esta información es muy importante porque, a raíz del proyecto de APACET, de desató una especie de campaña en la prensa pública, oral y escrita, por la cual se dijo por parte de personalidades que tuvieron o tienen altos cargos en gabinetes, en el Parlamento o en la academia, que la Universidad no se estaba evaluando y pretendía no evaluarse, etcétera. Ésta es una falsedad total y es un argumento muy conscientemente falso. Es muy difícil por lo tanto que se dé una discusión seria sobre la base de falsedades.

Para terminar quiero decir que, como Mesa del Claustro, estamos muy preocupados por esta campaña, porque hemos constatado una grave falta de información a nivel del Parlamento sobre todos estos aspectos e incluso sobre las leyes y porque además, por distintas fuentes, nos han llegado elementos que nos muestran que se pretende dividir este proyecto que tenía dos aspectos importantes, uno la acreditación y otro el reconocimiento de las carreras y por allí circula e incluso a nivel del Parlamento un trabajo quirúrgico realizado por alguien, por el cual se quita todo lo que es reconocimiento de la ley, quedando solamente lo que es acreditación. Eso oficialmente no ha llegado, por lo tanto desde el punto de vista oficial, desde el punto de vista de la Universidad y de este Claustro no existe, pero sí lo conocemos y lo hemos visto. Por lo tanto esto lo agrego para mostrarles por qué es nuestra inquietud colocar este tema en la agenda del Claustro, es decir, de alguna manera es la inquietud de reafirmar la posición del Claustro y de la Universidad sobre un tema que a nuestro juicio se está manejando mal y además no ha habido la suficiente información pública sobre los procesos de evaluación que las Facultades, en el tema de evaluación interna, y las carreras, en el tema de acreditación, ha seguido la Universidad, como corresponde. Desde luego la acreditación es voluntaria, el reconocimiento es sólo para las privadas, porque el reconocimiento de la Universidad de la República se rige por la Constitución del país y por la Ley Orgánica del año 58. Pero con esto se ha hecho una gran confusión, diciendo entonces que la Universidad no se quiere evaluar. La Universidad no sólo se quiere evaluar, sino que lo está haciendo desde hace diez años en la interna y desde hace tres años en el sistema ARCUSUR. Lo cual yo creo que es extraordinariamente útil y positivo, tanto para la Universidad como para las universidades privadas que han entrado en este tema. Básicamente, las carreras acreditadas de las universidades privadas corresponden a la Universidad Católica y a la ORT.

Esta es una información adicional que quería dar, sobre todo para explicarles a los compañeros claustristas que no nos reunimos acá simplemente para hacer un acto formal, sino porque están sucediendo cosas que nos preocupan o no están pasando otras que quisiéramos que sucedieran.

Gracias.

(Se retira de Sala el Sr. Frevenza)

_____ Tiene la palabra Anido.

SEÑOR ANIDO.- ¿Por qué en el cuadro Medicina aparece como que no tiene evaluación externa, cuando ya pasó por una acreditación? No entiendo.

SEÑOR CHAVARRÍA.- Voy a responder la pregunta.

Nosotros sí tenemos una evaluación externa, pero fue hecha hace unos años y en ella nos mostraron debilidades y fortalezas que debimos mejorar. Entre ellas el plan de estudios, que lo modificamos en el Claustro de la Facultad de Medicina el 27 de diciembre de 2007. Con eso cumplimos con muchas de las debilidades que había establecido el MEXA en su momento.

En este momento, porque la evaluación no es permanente sino periódica, nuestra Facultad está en pleno tratamiento de una nueva evaluación. Nuestra Facultad pensaba hacer esa evaluación con el ARCUSUR en diciembre de este año, pero después de hablar con el señor Presidente y con Guijarro decidimos diferir esa evaluación, porque no nos daba el tiempo y entonces la evaluación ARCUSUR se va a hacer en marzo del año que viene. Hay una nota del señor Decano de la Facultad de Medicina, del doctor Tomasina, que establece que esa evaluación se va a hacer, nuestros pares están trabajando con todas las indicaciones, que son muy importantes, donde deben intervenir no solamente los organismos de gobierno de la Facultad sino también docentes, estudiantes y egresados y en ese sentido recién en marzo del año que viene se va a tener la evaluación ARCUSUR.

SEÑOR ANIDO.- Entonces, más a mi favor, esto me parece que está mal puesto así, porque hubo en algún momento una evaluación externa, se tomó nota, se hicieron cosas y ahora hay otra evaluación externa.

En un momento en que estamos recibiendo palos, cuando hay personalidades, hasta el Vicepresidente, que entre otros cuestionan la autonomía y lo que piensa la Universidad, cómo nosotros vamos a poner como que nunca hubiera habido una evaluación externa y en realidad sí la hubo. Después habrá otra y todos van a tener segundas y terceras versiones, pero es políticamente incorrecto poner que no cuando sí la hubo. Es nada más que eso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Los compañeros claustristas que han trabajado en esto son Guijarro y Eulacio. Le pido a cualquiera de los dos que explica a Anido esto.

III

SEÑOR GUIJARRO.- La planilla es la evaluación de las instituciones, de las Facultades, es una autoevaluación hecha por la Universidad, no tiene nada que ver con la acreditación y por lo tanto Medicina lo que hizo fue su autoevaluación internamente, como lo hicieron todas las demás Facultades, pero no es el proceso de acreditación.

Medicina hizo su autoevaluación y no vinieron los pares externos a mirar la evaluación de la Facultad; no de la carrera de Medicina. Una cosa es la autoevaluación de las instituciones que viene haciendo la Universidad desde el 2001 y desde antes, porque ya en el 98 la Facultad de Ingeniería hizo se autoevaluación. Ése es un proceso interno de la Universidad. La acreditación es un proceso externo, desde el 2008 que se están acreditando carreras, pero desde antes también se lo hizo, porque la Universidad de la República también participó del MEXA.

Es por eso que en la planilla lo que figura es lo que pasó. Lo que dijo Anido era sobre la acreditación y lo que está en la planilla es sobre la evaluación institucional interna.

**(Se retiran de Sala las Sras. Collazo y Aycaguer
y el Sr. Villarmarzo)**

SEÑOR EULACIO.- Voy en el mismo sentido de lo planteado por Guijarro y querría profundizar en ese aspecto.

La lectura de la planilla que hace Anido no es correcta, porque en realidad estos Sí y No se refieren, como decía Joaquín, al tema de la evaluación interna, a la evaluación hecha con los criterios de la Universidad. Ahí es donde me parece que es importante recalcar y profundizar que la Universidad, mediante el proceso de evaluación interna, tiene la posibilidad de seguir profundizando en aquellos valores de criterios de calidad que nos parecen propios de nuestra Universidad. Tenemos que tener presente que los criterios que se aplicaron en el MEXA y que se aplican en el ARCUSUR, son el resultado de una negociación internacional. A lo que nosotros le damos particular importancia en la Comisión es a que los criterios que acá se usan son los criterios propios de la Universidad de la República que, como es obvio, tratan de cumplir los criterios internacionales, más aquellos que son propios de nuestra Universidad.

(Se retira de Sala el Sr. Arana)

Me parece que el criterio de mostrar el interés de la Universidad en la búsqueda de la calidad a través de los procesos de evaluación es seguir profundizando el proceso de evaluación interna, que es controlado y dirigido por la propia Universidad, demostrando la posibilidad y la importancia de la autoevaluación.

(Se retira de Sala el Sr. Héctor González)

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra Miguel Cecilio.

SEÑOR CECILIO.- El planteo que hacía el Presidente, de que sobre el tema fuera de la Universidad había confusión, me lleva a pensar que la Universidad tendría que hacer un esfuerzo importante de divulgación. Creo que tendría que hacer un material que defina históricamente cuáles han sido los procesos de control y evaluación, cuáles son a la fecha y cuál es la perspectiva que tiene la Universidad hacia delante para moverse con estos temas.

Me parece que es sustantivo porque, efectivamente, la imagen de que no ha tenido evaluaciones externas, etcétera, es algo que se ha discutido mucho y que se ha manejado de pronto sin toda la información y sin profundidad. La única manera de arreglarlo bien es que la Universidad emita un fascículo bien hecho, se distribuya entre las autoridades de gobierno y también, claro, a la opinión pública.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra Roberto Markarian.

SEÑOR MARKARIAN.- Apoyo fuertemente lo que acaba de decir el claustrista Cecilio, me parece que es una necesidad. Más aún, de hecho, el Consejo Directivo Central resolvió hacer algo parecido a eso y por trámites que no seguí, porque dejé de ser miembro del Consejo Directivo Central, no se hicieron y creo que es una necesidad que se saque un buen documento, donde se explique en detalle todo este proceso. Se precisa una información de calidad.

También coincido un poco con Anido de que estas tablas, que no se sabe lo que son, no ayudan a clarificar las cosas. Lo digo con el debido respeto, por el compañerismo que tengo con muchos de los que están acá y por la buena voluntad que es claro que tienen. Creo que esta tabla tiene que decir qué es lo que es Sí y lo que es No. De la mera lectura no queda claro. Está claro que es un documento interno del Claustro y eso hace que no sea un problema muy grave, pero la dificultad que Anido tiene para leerla, creo que la tenemos todos, porque ahora se acaba de aclarar qué es lo que quiere decir esto y es bueno que cuando se haga público realmente se diga que una cosa son los procesos internos de autoevaluación y la evaluación externa que la Universidad promueve en su seno y otra es lo que podría hacer un organismo global como el que se está proponiendo crear ahora. Eso no es crítica, es una observación, en el sentido de lo que ha dicho Cecilio, porque me parece crucial para que de una vez por todas se haga una publicación y hasta, si hubiera necesidad, deberíamos resolver expresamente plantearse a las autoridades, al Consejo Directivo Central o a quien sea.



Ahora, si me permiten, voy a opinar un poco sobre el trámite de este asunto, que me parece importante y, como se ha dicho por parte de la Mesa, es preocupante.

El trámite es que el 11 de agosto de 2011, el Presidente de la República y el Ministro de Educación y Cultura mandaron un proyecto de ley al Parlamento para su aprobación referente a estos temas. No sé si acá se repartió, yo lo tengo como una bendición. Empieza diciendo: Montevideo, 11 de agosto de 2010.- Señor Presidente de la Asamblea General, Cr. Danilo Astori.- Firmado, al final, Ricardo Ehrlich Ministro de Educación y Cultura.- José Mujica Presidente de la República.

Acá hay una exposición de motivos. Sabemos que hay un largo proceso de trabajo de mucha gente, en particular de varios compañeros de la Universidad, una fundamentación de por qué se propone la estructura así y un proceso posterior, del cual sabemos poco pero tenemos algunos reflejos por allí y por allá. Yo, tratando de reconstruir fechas, leyendo declaraciones públicas de jerarcas nacionales y universitarios, he llegado a la conclusión de que empezaron a dudar del proyecto elevado el 11 de agosto allá por noviembre de 2010. Esa es mi conclusión de mirar declaraciones, de mirar la prensa, parar lo oreja y oír, y de hablar con gente.

Después empezó un proceso en el que se comenzó a hablar que habría otro proyecto. Y me consta que en la Facultad de Ingeniería la Subsecretaria dijo que habría dos proyectos. Esa información en la Facultad de Ingeniería está de primera mano; hay cartas internas en la Facultad por parte de activos docentes que se preocupan de las cosas seriamente, donde se indica que fue dicho así y hay algunos otros dichos más informales, como en la Comisión Coordinadora de la Educación, etcétera, por parte del propio Ministro, que irían en el mismo sentido.

Desconocemos cuál es la razón para que se eche para atrás un proyecto cuya elaboración fue hecha por gente que conoce de los temas que trata y me parece muy malo que la Nación no recurra a los medios técnicos que tiene para hacer sus leyes y se deje llevar por presiones circunstanciales, por bolazos y cosas que no corresponden, para asuntos de tanta importancia. No puede ser que la Nación --lo digo así, con N mayúscula--, debidamente asesorada, elabore un proyecto para atender un problema crucial del desarrollo nacional, como es su sistema terciario y universitario de educación, y resulta que los procesos se comienzan a modificar sin conocerse públicamente una razón de por qué se modifican. Por tanto creo que nosotros tenemos que ratificar que nuestra posición es la que tomó la Asamblea General del Claustro y el Consejo Directivo Central.

La resolución del Consejo Directivo Central puede dar lugar a diversas interpretaciones. Lo digo con claridad porque quiero hablar diciendo cómo leo las cosas. Está claro que la resolución del Consejo Directivo Central no dice que tiene que haber una



sola ley y en alguna medida, cuando dice que una cosa es prioritaria con relación a otra, de la mera lectura del texto y del idioma español, porque una cosa es prioritaria cuando es primero que otra, se deduce que hay dos, tres u ocho. Hay una que es prioritaria con relación a muchas. Y dice que es prioritario el asunto del control del sistema privado. Insisto, es el idioma español, y quien quiera usar eso así que lo use. Si yo tuviera que poner la cara sobre este tema en algún lado lo usaría. Por suerte también dice que, sin embargo, el organismo que controle todo debe ser único; y eso fue un mérito de la delegación docente, estudiantil y de egresados. Si no me equivoco está dicho en el punto 3 de la resolución del Consejo Directivo Central: Que entiende necesario que sea el mismo organismo. Aun con esta observación que hago creo que la resolución del Consejo Directivo Central es orientadora sobre lo que queríamos que sucediera.

Sobre lo demás hay que esperar, porque nosotros no nos podemos dejar llevar porque dicen que va haber dos proyectos, cuando lo que hay ahora es uno y no tenemos la menor idea de qué es lo que se querría hacer con los otros dos, ni cuáles serían las temáticas.

Estoy en conocimiento de lo que el señor Presidente ha dicho. Lo digo con sinceridad. Estoy en conocimiento de que hay un recorte del proyecto original. Elimínese disponen los programas del sistema de MICROSOFT. Elimínese, elimínese, elimínese. Creo que pusieron un buscador de la palabra "privado" y donde aparecía la palabra "privado" pusieron Elimínese. Así fue hecho. Se hizo en media hora, y lo digo porque esos sistemas dejan indicada la hora en que se hacen las cosas. Supongo que esa media hora tuvo varios meses de trabajo atrás, porque no puedo creer que en media hora alguien va a empezar a apretar la tecla de Elimínese en el sistema MICROSOFT y va eliminando una ley. Está claro que por suerte lo que se hizo ahí no puede ser ninguna ley nueva.

Ahora, nosotros no podemos discutir con fantasmas, somos un organismo inmenso, la Universidad mucho más, el Consejo Directivo Central tiene una inmensa responsabilidad sobre la Institución, por lo tanto hoy lo único que podemos decir es que, con las observaciones que hemos hecho y discutido en la última Asamblea y habiendo agregado parte de resoluciones para atender soluciones parciales que había de compañeros claustristas, nos parece muy bien el principio de que el país debe tener un organismo relativamente autónomo que asesore en materia de educación terciaria y superior; que eso es lo que dice la ley. Es el punto central de la ley.

Al final de la sesión anterior yo pedí la palabra para decir algo que a mí mismo me pareció que estaba un poco fuera de tema. Lo dije, pero no estaba fuera de tema porque estaba hablando precisamente de esto. Lean las actas de la última sesión. Dije que me parecía crucial --por lo que acabo de decir; que la

materia es la misma y por tanto el organismo debería ser el mismo-- y también dije que era por un problema de ahorro, porque no puede ser que este país chiquito --ahora las proyecciones del 40% del Censo dan 3:300.000 habitantes-- se llene de organismos y no hay personas para llenarlos. Dije de ahorro en el sentido más puro de la palabra; de no gastar de más, de que el organismo que asesora sobre los privados sea el que en lo que corresponda asesore sobre lo público. Digo en lo que corresponda porque a la Constitución no la va a violar la ley. La autonomía, el autocontrol del sistema público, están establecidos en otros lugares, así que el tratamiento que se da a una cuestión y la otra tiene que ser distinto. Por lo tanto, por un problema de ahorro, creo que el organismo tiene que ser el mismo. Más allá que haya dos leyes, porque a mí a esta altura el número de leyes me importa menos, porque eso es papel y números que aparecen en la máquinas automáticas que dan a conocer las leyes. Pero que haya dos organismos distintos para hacer cosas tan parecidas me parece muy malo. Hasta pueden entrar en contradicción los organismos. Si se crean dos organismos, uno asesora sobre el sistema de evaluación y el otro asesora sobre cómo debe ser el sistema privado, de repente empiezan a tener criterios distintos y hasta por esa razón no puede ser que sean diferentes, tiene que ser el mismo. Alguien podrá decir que en el Ministerio de Educación y Cultura se va a unificar, pero si estamos diciendo que estamos todos de acuerdo en que el aparato tiene que tener cierta autonomía y no tiene que ser puramente dependiente del aparato político, el organismo tiene que estar un poco afuera, en los términos que hemos acordado, un poco tragando saliva, como lo dijimos en la sesión anterior. Tragamos saliva, aceptamos que sea en ese formato y que asesore en todo.

Parecería que ese tema está en discusión pero no se sabe por qué e insisto en que ahora hay demasiadas cosas que no se sabe por qué. Parece que no, pero qué es lo que está mal en esta ley no se dice. Mejor dicho, si lo que está mal es que tenga dos integrantes la Universidad y uno las privadas --eso también lo leí en la prensa--, esas observaciones se miran y resuelven, pero yo creía que cuando se elaboró la ley, el 11 de agosto de 2010 --perdonen la reiteración de la fecha-- esos problemas habían sido zanjados. Algunos estarán de acuerdo y otros en desacuerdo. Nosotros mismos estábamos un poco en desacuerdo, pero otra vez tragamos saliva y dijimos: está bien, vamos arriba con este proyecto.

Reitero que estoy de acuerdo en que se aclare correctamente qué es lo que hace la Universidad con respecto a la evaluación y a la autoevaluación, qué es lo que está mal y qué es lo que está bien y, en segundo lugar, que insistamos ante el Parlamento en que esta ley, en sus grandes rasgos, nos parece correcta.

Nada más, gracias.

(Se retira de Sala el Sr. Méndez y la Sra. D'Andrea)

SEÑOR PRESIDENTE.- Torres ha pedido la palabra.

SEÑOR TORRES.- Comparto los criterios que fueron manejados en Sala e inclusive la resolución que salió del CDC.

Tan es así que con el Rector tuvimos una serie de intercambios de mails con relación a algún punto de la resolución, que a mí me parece que no era correcto, que después quedó igual, con respecto al punto 3 del Resultando, porque creo que esa afirmación no es correcta, pero el contenido de la resolución del Consejo Directivo Central me parece que es correcto, atinado y apoyo las palabras del profesor Markarian, que me parecieron sumamente claras y precisas.

Me parece que rápidamente también deberíamos procesar lo que propuso el arquitecto Cecilio, en cuanto a que la Universidad logre tener una comunicación oficial y en especial no solamente con los actores políticos sino también con los actores que manejan los medios de comunicación, que me parece que son los grandes desinformados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Alfredo Machado.

SEÑOR MACHADO.- En tren de ahorro simplemente voy a reafirmar todo lo que dijo Markarian, que no tiene desperdicio y estoy totalmente de acuerdo con sus expresiones.

Le agregaría una pregunta. Si no es el momento en que el Claustro encomiende a la Comisión que trabajó en este sentido o forme una nueva Comisión para comenzar a hacer el trabajo en el que habíamos estado de acuerdo en llevar a cabo con los legisladores, en el sentido de ir logrando audiencias y discutiendo con ellos, tanto el impulsar la aceptación por parte del Poder Legislativo del proyecto así como está, como también de la posibilidad de introducir algunas mejoras que quedaron pendientes por parte de las aspiraciones de la Universidad, en la medida en que este fue un proyecto acordado. El acuerdo que se logró fue hasta esta redacción pero, como se dijo anteriormente, no conformaba totalmente a la Universidad y no era el proyecto de la Universidad.

Por otro lado también estoy totalmente de acuerdo con los conceptos vertidos en cuanto a información y a desinformación. Creo que tal vez hay una desinformación a la que la Universidad también ha contribuido a fomentar o por lo menos a facilitar, porque la propia Universidad, nosotros mismos, no manejamos bien la información.

En tren de aclarar, acá había algunas cosas que no se entendían y se aduce que este planillado no es correcto. Sí, no es claro ni correcto, porque hemos querido informar y a su vez manejamos mal la información, entonces desinformamos en lugar de informar.

≡

Acá lo que no se está recordando es que el proceso ARCUSUR empezó con el proceso experimental, el MEXA y que por lo menos Ingeniería y Medicina --no recuerdo si también Agronomía--, tienen acreditación en el proceso MEXA y a eso es a lo que se está refiriendo Anido. Mientras no declare Medicina que no se va a presentar a una nueva acreditación, Medicina en el período en que dura la acreditación que obtuvo en el proceso MEXA tiene seis años de plazo. Algo que no se ha manejado acá es que la acreditación no es eterna, sino que es un proceso en el cual se aprueba la calidad de las carreras durante un período de seis años. Aquella carrera que quiera mantener su acreditación tiene que presentarse a la re-acreditación. Medicina está presentándose a la re-acreditación y tengo entendido que por unos meses, por no llegar a tiempo, tiene pospuesto ese proceso en el cual dice que está pronta para presentarse a la re-acreditación; entonces tiene un plazo hasta marzo para presentarse a la re-acreditación. Si no se presenta en marzo entonces no estaría acreditada.

**(Se retiran de Sala la Sra. Gandolfi
y los Sres. Rittatore y Fernández)**

Otra cosa diferente es la evaluación institucional. La evaluación institucional es un proceso que viene prácticamente desde principios de la década del 90, es un proceso que se empezó a usar en el mundo y que la Universidad de la República lo asumió, porque ha querido y quiere tener el más alto nivel posible de calidad y, entonces, ese proceso de evaluación institucional consta de una autoevaluación que hace tomar conciencia de lo bien, de lo regular o de lo mal que se está, se hace un plan de mejoras para llegar al nivel que se fija y hay una evaluación externa.

SEÑORA BENGOCHEA.- ¿Me permite Machado?

Simplemente queremos mencionar que hay que tener cuidado con el quórum. No sé si podremos revisar toda la temática respecto a qué es evaluación.

(Se retira de Sala la Sra. Corujo)

SEÑOR MACHADO.- Estoy tratando de aclarar y lo termino en el sentido que tenemos que llevar al Consejo Directivo Central la propuesta de que se haga una publicación detallada de estos procesos, para que no existan dudas y no se maneje maliciosamente, como se lo hace en la prensa, que la Universidad no se quiere evaluar. La Universidad se viene evaluando desde hace mucho tiempo; mucho antes de los procesos de acreditación en los que ahora está entrando por acuerdo de los países y no de las universidades.

De manera entonces que dejo planteado si en este momento ya no es hora de comenzar a hacer el trabajo de presentarse a los

legisladores, para llevar la opinión y la fuerza de la Universidad para mantener este proceso.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo quórum queda levantada la sesión.

(Es la hora 21:45)
